

Turna Congreso iniciativa ciudadana en materia de movilidad



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). La XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur informó por medio de un boletín de prensa que, turnó una iniciativa ciudadana que busca reconocer a la **movilidad y seguridad vial** como un derecho humano en Baja California Sur, derechos previstos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y armonizarla en la Constitución Estatal del Estado.

Durante la sesión de la diputación permanente que preside el diputado Eduardo Van Wormer Castro, el secretario Luis Armando Díaz dio lectura a la iniciativa presentada por Maritza Muñoz

Vargas, Presidenta del Consejo de Vinculación Política.

La propuesta consiste armonizar el último párrafo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así también exhorta al Poder Legislativo para que se expida la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado, y así dar cumplimiento al mandato de la **Ley General de Movilidad y Seguridad vial**.

La iniciadora expuso que a la fecha en la legislación local no se encuentra el derecho humano a la movilidad y a la seguridad vial, ni que mucho menos se ha armonizado la legislación a la **Ley General** en la materia. Expuso que la movilidad urbana es un fenómeno que juega un papel fundamental en la sociedad, en tanto que permite las actividades, integra los espacios y permite acceder a los bienes y servicios más básicos para tener una vida digna, por lo que este derecho implica el reconocimiento que tiene cada individuo y sus bienes.

Finalmente, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia para su análisis y dictaminación, concluyó el boletín de prensa.